

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 4192/2021.

Fecha solicitud: 30 de abril de 2021.

Actividad: laboratorio de cultivos celulares e I + D.

Emplazamiento: avenida Industria, número 34.

Alcobendas, a 24 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera.

(02/18.796/21)

